



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Ofertas para la Organización del Campeonato de España por Selecciones Autonómicas. Categoría Sub 16.

Con la presente circular se abre el plazo para la presentación de ofertas de organización del Campeonato de España por Selecciones Autonómicas categoría Sub 16, que podrán presentar la Federaciones Autonómicas de acuerdo con la información y condiciones que se detallan a continuación:

Información sobre el Sistema y Calendario de juego

Se jugará por Sistema Suizo, a seis rondas. Equipos formados por un máximo de seis deportistas Sub 16, al menos tres de categoría femenina. Se alinearán cuatro tableros en cada encuentro, al menos dos de categoría femenina.

La puntuación será por encuentro (2, 1, 0), siendo el primer sistema de desempate la puntuación total por tableros. La velocidad de juego será de 90 minutos para toda la partida, con incremento de 30 segundos por jugada desde el movimiento 1.

Previsión de Calendario:

Jornada 1: Llegada de participantes, Acreditación y Reunión Técnica de Delegados.

Jornada 2: 10:00 h Ronda 1: 17:00 h Ronda 2

Jornada 3: 10:00 h Ronda 3

Jornada 4: 10:00 h Ronda 4; 17:00 h Ronda 5

Jornada 5: 09:30 h Ronda 6 y entrega de premios.

Condiciones de Organización

1. El Campeonato deberá estar organizado por una Federación Autonómica.
2. La Federación organizadora deberá proveer una sala adecuada para la competición y un hotel oficial para el alojamiento de los participantes, árbitros y demás personas del Campeonato. La capacidad hotelera de la zona deberá ser suficiente para albergar la competición.
3. El organizador deberá designar un hotel oficial, donde los participantes que lo deseen tendrán una oferta de alojamiento a un precio lo más económico posible. Los precios que se oferten incluirán, en pensión completa y media pensión, el agua en las comidas.
4. En este mismo hotel se alojarán, con cargo al organizador, los dos miembros del equipo arbitral, el Delegado FEDA y el responsable de retransmisión por Internet, todos ellos en habitación individual.



5. Los árbitros principal y adjunto serán nombrados por el CTA previa consulta con el organizador. Su alojamiento, manutención y honorarios irán a cargo del organizador.
6. Los honorarios arbitrales, de acuerdo con la Circular 11-2017 serán los siguientes:
Arbitro Principal: 336,00 €; Arbitro Adjunto: 248,00 €.
7. El Organizador se hará cargo de los trofeos de los tres primeros clasificados, y medallas para los mejores tableros (6).
8. Se retransmitirán al menos 8 partidas por Internet.
9. El organizador proporcionará impresos de Actas y Planillas en número suficiente.
10. La FEDA, el C.S.D. y la Federación Autonómica deberán constar de forma adecuada en toda la publicidad del evento y el organizador cuidará que la presencia de estas entidades esté debidamente prevista en la presentación del Campeonato, comités de organización, ceremonia de clausura, entrega de trofeos, etc.

Canon de Organización:

No se establece canon de organización para este Campeonato. Todos los gastos indicados serán con cargo a la Federación Organizadora.

Cada Federación Autonómica participante, lo hará con los gastos de desplazamiento, estancia y manutención a su cargo.

La FEDA se reserva el derecho de no conceder la oferta, aunque sea la única presentada, y proceder según lo indicado en el caso de no existir ofertas.

Fechas:

Se consideran las mejores fechas las siguientes:

Inicio entre el 28 de junio y el 2 de julio.

Final entre el 2 de julio y el 6 de julio.

Aunque la Federación que opte a la organización puede proponer otras fechas compatibles con el curso escolar y los Campeonatos de España de Edades.

Criterios de Valoración

Para la adjudicación de la sede se valorarán en especial los siguientes apartados:



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 13-2017

- Precio y calidad de la oferta hotelera a los participantes.
- Sala de juego en mejores condiciones y/o en un espacio particularmente relevante.
- Apoyo de patrocinadores e Instituciones públicas.

Presentación de Ofertas

La oferta deberá presentarse mediante escrito dirigido a la FEDA, en el plazo que se establece a continuación y haciendo constar todos los elementos que el candidato a organizador considere de su interés, así como la oferta económica concreta.

En la oferta deberán constar claramente los precios de alojamiento y manutención para participantes y acompañantes, diferenciando las posibles opciones: habitación individual, doble, triple, etc.; pensión completa, media pensión o sólo alojamiento, teniendo en cuenta lo mencionado en el punto 3 de las Condiciones de Organización.

El plazo de presentación de las ofertas se establece hasta el día **5 de mayo de 2017**.

De no presentarse ofertas en plazo, o estar por debajo de los mínimos indicados, la FEDA podrá anular el Campeonato, asumir su organización, o cederla a otra persona o entidad sin necesidad de otro concurso de ofertas.

En Madrid, a 21 de abril de 2017.

Ramón Padullés Argerich
Secretario General

